



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACIÓN
COMPROMISO EMPRESARIAL PARA EL RECICLAJE
CEMPRE COLOMBIA**

CERTIFICAN:

Que la **ASOCIACIÓN COMPROMISO EMPRESARIAL PARA EL RECICLAJE CEMPRE COLOMBIA** con NIT 900.304.004-1, es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro creada por iniciativa particular, mediante Acta de Constitución del 28 de abril de 2009, otorgado(a) en asamblea constitutiva, inscrita en esta cámara de comercio el 04 de agosto de 2009 bajo el número 00159329 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

Que la **ASOCIACIÓN COMPROMISO EMPRESARIAL PARA EL RECICLAJE CEMPRE COLOMBIA**, tiene como objeto principal:

Objeto Social: La asociación tiene como objeto concientizar a la comunidad en Colombia sobre el manejo de los residuos sólidos y apoyar a los diferentes grupos de interés que tengan relación con el tema, para que investiguen y propongan formas -de reciclar más aptas para la conservación ambiental en beneficio para la comunidad conforme lo indica el Artículo 152 de la Ley 1819 de 2016 que modifica el Artículo 359 del estatuto tributario dentro de este propósito, la asociación, realizará las siguientes actividades:

a) Generar conocimiento asociado a alternativas y modelos que permitan desarrollar el sistema público de reciclaje de residuos sólidos; **b)** Incidir ante las autoridades en busca de soluciones permanentes para el problema de los residuos sólidos; **c)** Ejecución de proyectos de promoción del reciclaje de residuos sólidos, en conjunto con el sector empresarial y el sector gubernamental; **d)** Realización de proyectos para la obtención de mejores sistemas de reciclaje de residuos sólidos; **e)** Creación de un cañal efectivo de comunicación entre la Asociación y los diferentes grupos de interés; **f)** Promoción, patrocinio, apoyo y actividades conexas y complementarias, de programas de investigación, incluidos proyectos piloto para la demostración de nuevas o mejores técnicas de reciclaje de residuos sólidos, en diferentes localidades de Colombia; **g)** Realización de trabajos en conjunto con los entes gubernamentales, de carácter nacional, departamental o municipal, universidades, centros de investigación y compañías particulares en la Proyección de soluciones para el problema del reciclaje de residuos sólidos; **h)** Recolección, coordinación y difusión de información sobre todos. Los asuntos relacionados con el problema del reciclaje de residuos sólidos, desarrollo de programas, presentaciones y audiovisuales, así como la publicación de los materiales con miras a la concientización sobre el tema; **i)** Cooperación - en el desarrollo de mercados, en la estrategia de marketing y especificaciones para materias reciclables en





todas las regiones de Colombia; patrocinio de investigaciones; participación en proyectos experimentales para la valoración económica, energética y ambiental, de recolección de datos y desarrollo administrativo, de marketing y -de mercado para -el manejo adecuado de los residuos sólidos. En desarrollo de su objeto la asociación podrá ejecutar todos los actos directamente relacionados con el mismo, y los que. Tengan como finalidad ejercer los, derechos y/o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la asociación tales como:

- a) Celebrar contratos de cualquier naturaleza con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin ánimo de lucro, y con organismos gubernamentales proyectos de beneficio comunitario y de desarrollo social.
- b) Comprar, vender, arrendar o tornar en arrendamiento y en general realizar toda clase de negocios jurídicos sobre bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, con el fin de dar cumplimiento al objeto de la entidad.
- c) Celebrar con establecimientos de crédito, entidades financieras y con empresas aseguradoras contratos de mutuo o de garantía y en general todas las operaciones que se requieran para el adecuado funcionamiento de la entidad.
- d) Girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores.
- e) Aceptar donaciones, herencias legados.
- f) Aceptar recursos públicos.

Que la **ASOCIACIÓN COMPROMISO EMPRESARIAL PARA EL RECICLAJE CEMPRE COLOMBIA**, como entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 356 a 364 del Estatuto Tributario, es contribuyente del régimen tributario especial del impuesto a la renta, y durante el año gravable 2019, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro primero del Estatuto tributario y sus decretos reglamentarios.

La presente certificación se expide en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 del Artículo 1.2.1.5.1.3 Decreto 2150 de 2017 en concordancia con el Artículo 365-5, numeral 13 parágrafo 2 del Estatuto Tributario.

Para constancia se firma en Bogotá a los veintiseis (26) días del mes de junio de 2020.

LAURA LUCIA REYES CASTELLANOS
Representante Legal
C.C. 52.846.303

LILIANA BUITRAGO OSORIO
Revisor Fiscal TP. 93.977-T
Miembro HB Consultores S.A.S.